

DECLARACIÓN DE PRÁCTICAS SISTEMA DE INTERMEDIACIÓN DIGITAL

Servicio de Valor Añadido



EDITORA PEGASO VERDE
CERTIFICADOS DIGITALES / FIRMAS DIGITALES
Tecnología digital a tu alcance

Información del documento	
Nombre de documento: Declaración de Prácticas Sistema de Intermediación Digital	
Versión: 1.1	Aprobado por: Responsable del SVA
Año: 2024	Dirigido a: INDECOPI





Declaración de Prácticas Sistema de Intermediación Digital
de Editora Pegaso Verde

Control de versiones		
Versión	Fecha	Descripción
1.0	01-03-2022	Elaboración de documento inicial.
1.1	19-09-2024	Se actualizó las responsabilidades del suscriptor del servicio y la información de dirección web



ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	4
2	OBJETIVO	4
3	OBJETO DE LA ACREDITACIÓN	4
4	DEFINICIONES Y ABREVIACIONES	5
5	PLATAFORMA FÉNIX SIGN	5
6	RESPONSABILIDADES	5
6.1	RESPONSABILIDADES DE EDITORA PEGASO VERDE	6
6.2	RESPONSABILIDADES DEL SUSCRIPTOR DEL SERVICIO	6
6.3	RESPONSABILIDADES DEL TERCERO QUE CONFÍA	7
7	ORGANIZACIÓN QUE ADMINISTRA LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS	7
8	PUBLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE PRÁCTICAS	7
9	FUNCIONALIDADES	8
9.1	GENERACIÓN DE USUARIOS	8
9.2	PERFIL DE USUARIO	8
9.3	FIRMA DE DOCUMENTOS	8
9.4	DOCUMENTOS PARA FLUJOS	8
9.5	ADMINISTRACIÓN DE FLUJOS	8
9.6	CASILLA ELECTRÓNICA	8
9.7	NOTIFICACIONES	9
10	CONTROLES EN LAS INSTALACIONES, GESTIÓN Y OPERACIONALES	9
10.1	EVALUACIÓN DE RIESGOS	9
10.2	CONTROL DE ACCESO A LOS AMBIENTES	9
10.3	CONTROL DE ACCESO DE USUARIOS	9
10.4	GESTIÓN DE ACTIVOS	9
10.5	SEGURIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	9
10.6	GESTIÓN DE INCIDENTES	10
10.7	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN – ANTIVIRUS/SOFTWARE MALICIOSO	10
11	POLÍTICA DE REEMBOLSO	10
12	RESPONSABILIDAD FINANCIERA, REPRESENTACIONES Y GARANTÍAS	10
13	ENMENDADURAS	10
14	RESOLUCIÓN DE DISPUTAS	10
15	ACUERDO ÍNTEGRO, SUBROGACIÓN Y DIVISIBILIDAD	10
16	FUERZA MAYOR Y OTRAS PROVISIONES	10
17	TARIFAS	11
18	FINALIZACIÓN DEL SVA	11
19	CONFORMIDAD CON LA LEY APLICABLE	11
20	BIBLIOGRAFÍA	11



Declaración de Prácticas Sistema de Intermediación Digital de Editora Pegaso Verde

1 INTRODUCCIÓN

EDITORIA PEGASO VERDE E.I.R.L. que en adelante llamaremos “EDITORIA PEGASO VERDE”, es una empresa peruana fundada el 10 de mayo del 2012, la cual brinda servicios de soporte de sistemas, y se encarga de la administración de base de datos y de la comunicación virtual de las siguientes empresas: General Services Green Pegasus, Courier Pegaso Verde y Courier Green Pegasus. De esta manera, se incursionará en la actividad de Entidad de Registro de Certificados Digitales, así como la prestación del servicio de firma digital.

Entre sus servicios se encuentran sus funciones como Entidad de Registro, para lo cual EDITORA PEGASO VERDE se encuentra acreditada ante el INDECOPI para su debido ejercicio.

En calidad de Entidad de Registro, brinda los servicios de verificación de sus clientes, tanto para representantes legales, empleados o agentes automatizados, para la emisión, re-emisión o revocación de certificados digitales; así como el registro de las evidencias generadas.

Entre los tipos de certificados digitales que provee son Certificado digital para Factura Electrónica según lo solicitado por SUNAT en el Perú; Certificado Digital para Organizaciones; Certificados para Profesionales; Certificado Digital para Persona Natural; y Certificado Digital para Agente Automatizado.

La Entidad de Registro de EDITORA PEGASO VERDE se encuentra soportada por la Entidad de Certificación de CAMERFIRMA PERÚ S.A.C., la cual forma parte de los Prestadores de Servicios de Certificación Digital acreditados por el INDECOPI.

En el año 2022, EDITORA PEGASO VERDE logró acreditarse como prestador de servicios de emisión de Sellos de Tiempo (Timestamp), y posteriormente, como prestador de servicios de intermediación digital y para brindar dichos servicios en Perú y dar cumplimiento a la regulación peruana establecida por la Autoridad Administrativa Competente (AAC), INDECOPI.

En calidad de Prestador de Servicios de Valor añadido - SVA, EDITORA PEGASO VERDE dispone de una plataforma llamada FÉNIX SIGN implementada y administrada por la empresa EDITORA PEGASO VERDE, la cual provee una aplicación web para la definición y ejecución de flujos de trabajo de firma electrónica. Asimismo, la infraestructura tecnológica y operativa de dicha aplicación es provista por EDITORA PEGASO VERDE.

2 OBJETIVO

Este documento tiene como objeto la descripción de las operaciones y prácticas que utiliza EDITORA PEGASO VERDE para la administración de sus servicios como Prestador de Servicios de Valor Añadido tipo Sistema de Intermediación Digital, en el marco del cumplimiento de los requerimientos de la “Guía de Acreditación de Prestadores de Servicios de Valor Añadido (SVA)” establecida por el INDECOPI.

3 OBJETO DE LA ACREDITACIÓN

El alcance de la acreditación del Sistema de Intermediación Digital de EDITORA PEGASO VERDE en el marco del cumplimiento de los requerimientos de la “Guía de Acreditación de Prestadores de Servicios de Valor Añadido (SVA)” establecida por el INDECOPI, comprende la representación de la Plataforma FÉNIX SIGN.

EDITORIA PEGASO VERDE es responsable de exigir a sus proveedores el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Autoridad Administrativa Competente de la IOFE y es responsable ante sus clientes de la calidad y seguridad de los servicios brindados.



4 DEFINICIONES Y ABREVIACIONES

Prestador de Servicios de Valor Añadido	Entidad que presta servicios que implican el uso de la firma digital en el marco de la regulación establecida por la IOFE.
Servicios de valor añadido	Servicios compuestos por tecnología y sistemas de gestión que utilizan certificados digitales garantizando la autenticidad e integridad de los mismos durante su aplicación.
Política de servicios de valor añadido	Conjunto de reglas que indican el marco de aplicabilidad de los servicios para una comunidad de usuarios definida.
Suscriptor	Entidad que requiere los servicios provistos por el SVA de EDITORA PEGASO VERDE y que está de acuerdo con los términos y condiciones de los servicios conforme a lo declarado en el presente documento.
Tercero que confía	Persona que recibe un documento, log, o notificación electrónica generada durante la ejecución de los servicios de valor añadido, y que confía en la validez de las transacciones realizadas.



5 PLATAFORMA FÉNIX SIGN

Se trata de una plataforma que permite firmar digitalmente cualquier documento en formato PDF, a los clientes de la empresa Pegaso Verde, haciendo uso de los certificados digitales que el firmador tenga instalado en su computadora local.

Como parte de sus principales funcionalidades y características, se encuentran:

- Generación de usuarios
- Gestión de flujo de firmas
- Casilla electrónica
- Almacenamiento de documentos en la nube

Para mayor información sobre las funcionalidades de la plataforma, visitar:

<https://editorapegasoverde.net/>

6 RESPONSABILIDADES

6.1 RESPONSABILIDADES DE EDITORA PEGASO VERDE

EDITORIA PEGASO VERDE es responsable de la implementación de los controles de seguridad y privacidad necesarios para proteger la información de sus clientes, conforme a lo declarado en el presente documento, la Política de seguridad, la Política y Plan de privacidad de datos. Asimismo, se encarga de la gestión y mantenimiento de la acreditación de sus servicios ante el INDECOPI, además de atender las solicitudes y reclamos por parte de sus clientes.

6.2 RESPONSABILIDADES DEL SUSCRIPTOR DEL SERVICIO

6.2.1 El usuario es responsable de no reproducir, total o parcialmente, bajo ninguna forma de soporte, la información contenida en la aplicación de la Plataforma.

6.2.2 Los servicios prestados por la Plataforma, así como la información contenida en la misma, incluida la base de datos, sólo se podrá utilizar para el uso propio de la Plataforma.

6.2.3 El usuario no podrá revender dichos servicios e información ni cederlos (tampoco gratuitamente) a terceros bajo ningún concepto. Está expresamente prohibido almacenar datos, direcciones, teléfonos o e-mails en cualquier tipo de soporte, ya sea físico o informático, y utilizarlo para fines distintos a los contemplados en este documento, así como la revelación de los mismos a cualquier tercero.

6.2.4 No podrá extraer o reutilizar datos fuera de lo expresamente autorizado por cada tipo de servicio contratado.

6.2.5 Es de total responsabilidad del suscriptor del servicio respecto al contenido de los documentos gestionados y/o los que conforman el flujo administrativo de su titularidad que sean almacenados en la plataforma, y respecto a la reproducción y/o guardado de los mismos en un espacio físico o virtual, adicional, de propiedad del del suscriptor del servicio.

6.2.6 No podrá introducir información ficticia, contraria a la ley o a las buenas prácticas.





Declaración de Prácticas Sistema de Intermediación Digital de Editora Pegaso Verde

6.2.7 En caso de formalizar un contrato, realizar cualquier tipo de actuación u operación a través de los servicios ofrecidos por la Plataforma con EDITORA PEGASO VERDE y/o con otros usuarios, se atenderá la normativa sobre el uso del servicio correspondiente que se publica en la web y la ética y buena fe contractual

6.3 RESPONSABILIDADES DEL TERCERO QUE CONFÍA

El tercero que confía en los documentos generados por los servicios de la plataforma es responsable de lo siguiente:

- Verificar la validez de los certificados digitales de los documentos o información procesada por los sistemas de intermediación digital.
- Tomar en cuenta cualquier limitación en el uso de los sistemas considerados en el presente documento.
- Tomar en cuenta cualquier otra precaución prescrita en los acuerdos u otra parte.

7 ORGANIZACIÓN QUE ADMINISTRA LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS

EDITORA PEGASO VERDE administra el documento de Declaración de Prácticas, y todos los documentos normativos del SVA.

Para cualquier consulta contactar:

- Nombre: Nemesio Lizardo Esquivel Tornero
- Dirección de correo electrónico: drilizardoesquivel@hotmail.com

8 PUBLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE PRÁCTICAS

La Declaración de Prácticas de Servicios de Valor Añadido de EDITORA PEGASO VERDE, la Política y Plan de Privacidad y otra documentación relevante son publicados en la siguiente dirección: <https://editorapegasoverde.net/>

Todas las modificaciones relevantes serán comunicadas al INDECOPI y las nuevas versiones del documento serán publicadas en el mismo sitio web.

El presente documento es firmado por el Responsable del SVA antes de ser publicado, y se controlan las versiones del mismo, a fin de evitar modificaciones y suplantaciones no autorizadas. Las versiones cambian conforme son presentadas y aprobadas por el INDECOPI.

9 FUNCIONALIDADES

El sistema tiene una arquitectura cliente-servidor por capas, para ser consumida desde la Nube, cuenta con herramientas que permiten que la lógica de negocios, la capa de presentación y la capa de datos se comuniquen de manera fluida y segura.



9.1 GENERACIÓN DE USUARIOS

El SID no dispone de un módulo para generación de usuarios, ya que esta actividad se realiza desde el sistema de gestión central de Pegaso Verde, y es éste el que se encarga de alimentar la lista de clientes del SID.

9.2 PERFIL DE USUARIO

El SID permite crear un perfil de usuario, comprendiendo sus datos, seleccionar una imagen para su representación visual de firma, generar una contraseña, entre otros.

9.3 FIRMA DE DOCUMENTOS

El SID permite la firma de documentos PDF, realiza la búsqueda de documentos firmados por el usuario mediante un filtrado especializado, permite la descarga del documento firmado o el envío del mismo mediante correo electrónico.

9.4 DOCUMENTOS PARA FLUJOS

El SID puede generar flujos de firma o elegir flujos previamente configurados. Asimismo, permite un proceso de firma claro e intuitivo para los usuarios del flujo.

9.5 ADMINISTRACIÓN DE FLUJOS

Se permite asignar un nombre a los flujos de firma para su fácil identificación, a su vez es posible personalizar los campos de firma dentro del documento, permite el envío del documento a los firmantes por correo electrónico, anexar usuarios, asignar un orden de firma, entre otros.

9.6 CASILLA ELECTRÓNICA

El SID cuenta con la funcionalidad de casilla electrónica que permite colocar los datos del titular de la casilla para el registro de la información de los usuarios. Asimismo, permite una búsqueda fácil de las casillas gracias a su herramienta de filtrado, también es posible el envío de correos electrónicos a los titulares de las casillas electrónicas para la validación de su registro con sus respectivas credenciales de acceso, entre otras funcionalidades.

9.7 NOTIFICACIONES

El SID permite la notificación a los titulares de casillas electrónicas con su respectivo asunto y documentos adjuntos, de ser necesario.

10 CONTROLES EN LAS INSTALACIONES, GESTIÓN Y OPERACIONALES

EDITORIA PEGASO VERDE cuenta con una Política de Seguridad del Sistema de Intermediación Digital que describe con mayor detalle los controles implementados para garantizar la seguridad de la información de la plataforma FÉNIX SIGN.

10.1 EVALUACIÓN DE RIESGOS

Anualmente, EDITORA PEGASO VERDE lleva a cabo un análisis de riesgo de seguridad de la información. El análisis incluye la identificación de las amenazas relacionadas con los procesos del SID.

10.2 CONTROL DE ACCESO A LOS AMBIENTES

El acceso a las instalaciones de los proveedores de EDITORA PEGASO VERDE donde se ejecutan las soluciones del Sistema de Intermediación Digital está controlado. Existen parámetros claramente definidos y personal encargado de supervisar los accesos.

10.3 CONTROL DE ACCESO DE USUARIOS

El SID cuenta con controles y sistemas adecuados para monitorear el acceso a los sistemas y hardware físico dentro de los centros de datos, y todo ese acceso está estrechamente controlado y gestionado.

El acceso está restringido según la función de trabajo de cada rol de manera que sólo el personal esencial puede recibir autorización para administrar aplicaciones y servicios de los clientes.

10.4 GESTIÓN DE ACTIVOS

Los activos son contabilizados y son asignados a un propietario. Se mantiene un inventario de los principales activos utilizados en los servicios que componen el SID.

10.5 SEGURIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS

El personal de los proveedores de EDITORA PEGASO VERDE son personal de confianza, cualificados y auditados periódicamente.

10.6 GESTIÓN DE INCIDENTES

Como parte de sus servicios, EDITORA PEGASO VERDE realiza los procesos de detección e investigación de todas las incidencias reportadas por sus usuarios.

10.7 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN – ANTIVIRUS/SOFTWARE MALICIOSO

Los sistemas servidores de los proveedores de EDITORA PEGASO VERDE cuentan con software anti-virus para asegurar la protección contra software malicioso común.

11 POLÍTICA DE REEMBOLSO

Las condiciones de reembolso serán definidas con cada cliente en los respectivos contratos, de acuerdo al tipo de servicio, contrato y cliente.

12 RESPONSABILIDAD FINANCIERA, REPRESENTACIONES Y GARANTÍAS

La cobertura de seguro, las provisiones de garantía y responsabilidad, así como las indemnizaciones son provistos por EDITORA PEGASO VERDE y dan cobertura cada uno a sus servicios.

13 ENMENDADURAS

Los procedimientos para la resolución de enmendaduras podrán ser definidas en los contratos con las organizaciones clientes, de acuerdo con el tipo de servicio, contrato y cliente.

14 RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

Los procedimientos para la resolución de disputas podrán ser definidas en los contratos con las organizaciones clientes, de acuerdo con el tipo de servicio, contrato y cliente.

15 ACUERDO ÍNTEGRO, SUBROGACIÓN Y DIVISIBILIDAD

Las cláusulas de acuerdo íntegro, subrogación y divisibilidad podrán ser definidas en los contratos con las organizaciones clientes, de acuerdo con el tipo de servicio, contrato y cliente.

16 FUERZA MAYOR Y OTRAS PROVISIONES

Las cláusulas de fuerza mayor y otras provisiones aplicables a la entrega de los servicios de valor añadido podrán ser definidas en los contratos con las organizaciones clientes, de acuerdo con el tipo de servicio, contrato y cliente.

17 TARIFAS

Las tarifas por los servicios serán definidas en los contratos con las organizaciones clientes, de acuerdo con el tipo de servicio, contrato y cliente.

18 FINALIZACIÓN DEL SVA

Antes de que el SVA termine sus servicios, o que la empresa que lo gestiona deje de existir, realizará las siguientes medidas:

- De ser aplicable, con 30 días de anticipación se informará a todos los clientes y suscriptores la finalización de las operaciones del SVA.
- Se pondrá a disponibilidad de todas las organizaciones cliente la información concerniente a su terminación y las limitaciones de responsabilidad.

- Se concluirán los permisos de autorización de funciones de todos los subcontratados para actuar en nombre del SVA
- Se mantendrán o transferirán a los terceros que confían sus obligaciones de verificar los documentos generados.
- Las provisiones sobre término y terminación, así como las cláusulas de supervivencia serán definidas en los contratos de los clientes. Además, las modificaciones realizadas deben ser comunicadas a los suscriptores, titulares y terceros que confían.

19 CONFORMIDAD CON LA LEY APLICABLE

EDITORIA PEGASO VERDE es afecta y cumple con las obligaciones establecidas por la IOFE a los requerimientos de la Guía de Acreditación de Entidades Prestadoras de Servicios de Valor Añadido, al Reglamento de la Ley de Certificados Digitales, y a la Ley de Firmas y Certificados Digitales – Ley 27269, para el reconocimiento legal de los servicios de valor añadido emitidos bajo las directrices definidas en el presente documento.

20 BIBLIOGRAFÍA

- a) Guía de Acreditación de Prestadores de Servicios de Valor Añadido, INDECOPI
- b) Ley de Firmas y Certificados Digitales – Ley 27269
- c) Decreto Supremo 052-2008
- d) Decreto Supremo 070-2011
- e) Decreto Supremo 105-2012

